sión del monumento á D. Alejo Peiret; y designar para representar á este Consejo en la inauguración de dicho monumento, que tendrá lugar en Concepción del Uruguay, al Sr. Vice-presidente D. Rafael Ruiz de los Llanos.

Mandar pagar:

Expt. 3197 G — A Juan B. Gosetta, sus honorarios como denunciante (18%) $ m/n 139.26
" — " la Oficina Judicial (10% — 77.37
" 1717 M — " Alejandro Maschevoni, por haberes — $ m/n 170.00

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

[firma]

[firma]

Sesión 31ª

Presentes: Presidente, Gigena, Lacasa, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Dia 29 de Abril de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, resolvió:

Nombrar:

Expt 1893 C.8º — Ayudantes, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, para las escuelas del C.E.8º, que á continuación se expresan, á las

siguientes maestras normales:
Para la escuela nº 3 á D. Delia Mielli.
" " " " 5 " " Ramona Arroupe y D. Irene Riso Patrón.-
Expt 1857 C.13º Ayudante de la escuela nº 5 del C.E. 13º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Magdalena Galatoire.
" 1877 C.4º Ayudantes de la escuela nº 19 del C.E. 4º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á las maestras normales, D. Angela Erdoiz, D. Benedicta Delfino y D. Carlota Péndola
" 2075 C.5º Ayudante de la escuela nº 8 del C.E. 5º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Palmira Leiva.-
" 1790 C.7º Ayudantes de las escuelas nºs 3 y 10 del C.E. 7º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á las maestras normales, Da Angélica M. Hiriart y D. Alida Ramos, respectivamente.
" 871 C.14 Declarar cesante á la subpreceptora de la escuela nº 9 del C.E. 8º, D. Micaela Pastre de Pittaluga.-
Ascender:
A Preceptores, con el sueldo mensual de $m/n 150, á los actuales subpreceptores del C.E. 2º, D. Ricardo H. Sisto y D. María Luisa Cathalá.-
A Auxiliar de Contaduría, al de Secretaría D. Juan M. Lavignole (hijo), en reemplazo de D. Valentín Vergara, que renunció.-
Para llenar la vacante que deja el Sr. Lavignole, se concede la efectividad del puesto, al

Auxiliar ad-honorem, D. Arturo Calleja; y para reemplazar á éste, se nombra escribiente del Consejo, á D. Julio J. Dousset.

Autorizar:

Expdt 4888 M. Al Tesorero de este Consejo, para que efectue el pago de la suma de $ m/n 392 76 c. importe de la cuenta de los Sres Cazalás y Vandoni, por fletes en el Territorio de Misiones.

" 1132 C.11 Al C.E.11º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 766 46, en la construcción de mingitorios para la escuela nº 2, de acuerdo con el presupuesto de D. Nicolás Larussi, que se aprueba.

" 1783 C.11 Al Receptor de la escuela nº 3 del C.E.11º D. Sebastián Direnzio, para inscribir los alumnos que concurran al local de la calle Corrientes 4416, hasta tanto se nombre el personal correspondiente.

" 1809 C.11 El funcionamiento de un sexto grado que funcionará en el turno de la tarde, en la escuela nº 4 del C.E.11º, sin que esto importe la elevación de categoría de la mencionada escuela.

" 1835 C.11 Al C.E.11º para invertir del fondo de matrículas, la cantidad de $ m/n 70, en la adquisición de una máquina de coser para la escuela nº 4, debiendo efectuarse la provisión por intermedio del Depósito.

" 1775 C.6 Al C.E.6º, para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria en las obras de desagotamiento de los pozos de las escuelas nº 7 y 12, debiendo rendir cuenta oportunamente.

" 1988 Y El funcionamiento de una escuela de guarnición en San Martín de los Andes, á cargo del

director de la diurna de dicho punto, D. José F. Calderón, al cual se le asigna la retribución de $ m/n 30 mensuales, á contar desde el 17 de Noviembre de 1904, dia en que se inauguraron las clases.-
Trasladar:
Por razones de mejor servicio á los siguientes directores de los Consejos Escolares de la Capital, que á continuación se expresan:
La directora de la escuela nº 19 del C.E.4º D. Justa Roqué de Padilla, á la nº 10 del 7º en reemplazo de D. Dominga D. González, que pasó á otro puesto.
A la escuela nº 19 del C.4º, á la actual directora de la nº 11 del C.E.11º D. Adelaida M. Gigena, á la que reemplazará, la directora de la escuela nº 16 del C.E.6º D. Isolina L. de Jubero, quien será reemplazada, por la directora en disponibilidad, D. Paula Codino.-
El director de la escuela "Rivadavia" D. Clemente J. Aguirre, actualmente en disponibidad, pasa á la nº 11 del C.E.6º en reemplazo de D. Juan Bernabó, que pasó á otro puesto.
Expt 1428 C.13º De acuerdo con lo manifestado por el C.E.13º y los informes producidos, acceder, al traslado de las empleadas de la escuela "Casto Munita", preceptora Da Maria C. Ferreyra de Conde y subpreceptora D. Elisa Viale.- La primera pasará á la superior de varones nº 1 y la segunda á la escuela "Alberdi" en sustitución respectivamente de D. Nazaria Diaz Pumará y de D. Emilia Couto, que prestarán sus servicios en la referida escuela "Casto Munita" (C.E.13º).-

Aceptar:

Expt 1407 N La renuncia que de su puesto eleva el consignatario de este Consejo, en el Neuquen, D. Francisco Bueno; y pedir al Sr. Gobernador de dicho territorio, se sirva proponer reemplazante.

" 1361 5° Por ser mas ventajosa, la propuesta presentada por Dn. Angel Rizzi, para la ejecución de las obras de reparaciónes que necesita la escuela de la calle Cabildo n° 3465, por la suma de $m/n 292'34¢.-

" 1713 A Por ser mas ventajosa, la propuesta presentada por D. Miguel Guaglio, para la ejecución de las reparaciones en las escuelas de la calle Tebal n° 2376 y Fray Cayetano n° 95, por la suma de $m/n 343'70¢.

Conceder:

" 1921 C.7° Licencia por dos meses, doce dias con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela n° 14 del C.E. 7°, D. Martina Dorrego; y aceptar como suplente á la profesora normal, D. Maria del Pilar Arreguina.

" 1862 C.10 Licencia por seis meses, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela n° 13 del C.E. 10°; D. Benjamina Coll.-

" 1942 C.10 Licencia por un mes y medio, sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela n° 12 del C.E. 10°, D. Francisco Blanc; y aceptar como suplente al maestro normal, D. Manuel L. Griffero.-

" 1801 C.1° Licencia por un mes, salo cinco dias con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela n° 4 del C.E. 1°, D. Alejandrina Lopez.-

" 1728 C.12 Licencia por un mes, con goce de sueldo, en vista de la especialidad del caso, á la ayudante

de la escuela n.° 1 del C.E. 12°; D. Elisenda Scasso.—

Expdt 1648 C.5 Justificar con goce de sueldo, las cuatro inasistencias, en que ha incurrido durante el mes de Marzo y primero del corriente mes, el subpreceptor de la escuela n.° 4 del C.E. 5°; D. Alejandro Boletti.

" 1646 C.4° Dejar sin efecto la licencia concedida á la subpreceptora de la escuela n.° 6 del C.E. 4°; D. Maria Zingoni, segun resolución de fecha 25 del actual.

" 1836 C.11° Designar al profesor de dibujo en disponibilidad, D. Fernando Cuozzi, para dirija la clase de dicha asignatura, en la escuela n.° 4 del C.E. 11°.-

" 1924 Y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, ampliar la escuela n.° 14 del C.E. 7°, á cuyo efecto, la directora de la misma desalojará las habitaciones que ocupa, para la instalación de nuevas clases, asignándosele la subvención mensual de $ m/n 90.—

" 1907 Y De acuerdo con lo manifestado por la Inspección Técnica, la profesora de dibujo, D. Susana Reñé, prestará sus servicios en la forma siguiente:
Dos horas semanales en la escuela n.° 2 del C.E. 11°-
y cuatro semanales en la n.° 5 del C.E. 8°.—

" 1429 P Acordar, en vista de la especialidad del caso, y sin que esta resolución pueda servir de precedente, á la directora de la escuela de niñas de Pavia, D. Enriqueta Lemoine, la subvención de $ m/n 20 para alquiler de casa.—

Aprobar:

" 205 G. El presupuesto de gastos para el corriente año, que eleva el C.E. de Gaiman, quedando al mismo tiempo autorizado para satisfacerlos con fondos propios.—

Expt 1322 C.6º La designación de suplente para la escuela nocturna B del C.E.6º; hecha á favor del maestro normal, D. Ubaldo Nocera.—

Mandar pagar:

" 2113	C	A D. Mario García Quirno, por haberes	$m/n 104'00 "
" 1362	A	" " Juan B. Auda, por reparaciones	" 7.472'33 "
" 1311	A	" " " " " "	" 9.552'87 "
" 1752	F	" " Doroteo P. Gomez, por viático	" 30'00 "
" 2122	C	" " Ponciano Padilla, por haberes	" 126'66 "
" "	"	" " Julio J. Dousset, " "	" 80'00 "
" 1817	C	" " Santos Cardillo, por reparaciones	" 235'00 "
" 5458	C.22	" " Tito Boffa, " "	" 1.897'56 "
" 1407	N	" " Francisco Bueno, por consignaciones	" 604'70 "
" 1669	A	" " Nicolás Parisi, por obras y reparaciones	" 21.695'55 "

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.—

Ponciano Vivanco

J. Pearson

Sesión 32ª

Presentes: Presidente, Gigena, Ruiz de los Llanos, Zubiaur. Con aviso: Lacasa

Dia 2 de Mayo de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.—